

ACTA Nro. 017-SE-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 15h00

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión extraordinaria # 017, del 19 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde y señores concejales procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 miembros del Concejo Presente</u>	<u>02 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 017, del 19 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:**
 - a) **Conocer y resolver en primera instancia el proyecto de Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe le orden del día de la sesión extraordinaria del 19 de agosto de 2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción presentada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro. 017, del 19 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del primer y único punto del orden del día.

1. **Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:**

- a) **Conocer y resolver en primera instancia el proyecto de Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.**

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, estamos teniendo un problema legal, los agentes presentan la demanda y dicen mi partida si está, entonces el juez, apenas le dicen que la partida está dispuesta, dice hasta que la partida esté abierta o se anule, proceda con el reintegro, hemos tomados una decisión administrativa, hoy trajeron los documentos de ANT y ya se les pide que ellos vayan a rendir su prueba, los que aprueben bien y los que no, se les llamará nuevamente a la prueba de calificación, no quiero que se ponga ni un poquito en duda que yo esté beneficiando a alguien, esto es importante, deben cumplir con los requisitos.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario ESVIAL EP.- Buenas tardes compañeros, solicitamos la reforma para exponer las motivaciones de porqué solicitamos la actualización de la primera reforma a la ordenanza de constitución de ESVIAL, primero porque tenía ciertas cosas obsoletas y caducas que debían ser actualizadas, hemos recopilado las recomendaciones que hizo la Procuraduría del municipio y con eso volvimos a la Comisión de Legislación que ha elevado su propuesta, los puntos son claves, cambiar de ESVIAL a ESMEVIAL, en ninguna parte especifica por qué le pusieron ESVIAL, no tiene lógica por el contrario ESMEVIAL identifica las primera letras de nuestro cantón y provincia, el segundo punto es tratar de que en el momento que exista la figura vacante que sale le gerente, el presidente del directorio asumirá las funciones de gerente subrogante hasta el nombramiento del nuevo gerente, la tercera verificación es lo relacionado a que en el antiguo estatuto y ordenanza, Nos hablaba de leyes como LOSEP, Código de Procedimiento Civil, cuando la LOSEP no tiene nada que ver con las Empresas Públicas ni el proceso de recaudación y hemos puesto un articulado en la cual indicamos cuál es nuestro reglamento para el proceso de coactiva y en qué estamos basados, el punto no trascendental pero que se apega a lo que el seno del Concejo ha venido hablando de que ESVIAL no produce hacia el municipio de Esmeraldas, hemos verificado que en el momento que se elabore la proforma presupuestaria justamente le directorio debe determinar cuánto van a ser nuestros superávit y esos superávit una vez que sirvan para la ESVIAL, el resto pasará la municipio.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, todos los remanentes al final del ejercicio económico deberán pasar a las cuentas del municipio y también debe tener responsabilidad social y cultural, eso significa que, si hay una actividad, ESVIAL puede solventarla, en las otras empresas del país, tienen responsabilidad social, cultural, ambiental, en cambio aquí no se hizo, también el reglamento interno debe tener el control aleatorio para sustancias psicotrópicas.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario ESVIAL EP.- Nosotros consideramos que a partir del año 2025 vamos a tener cierto superávit y queremos cuantificar cuánto será invertido en ESVIAL y cuanto será transferido al municipio de Esmeraldas, ahora nosotros nos podemos determinar en qué se invertirán porque son ustedes como órgano rector que tiene que determinar eso.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, creo que con este superávit debería ser invertido para bacheo, arreglo de calles porque nace de la empresa que tiene que ver con la vialidad y la lógica sería que al llegar al municipio pues aporte para dar el arreglo que requiere, hay veces en las

que el municipio no cuenta con los recursos y si hay un superávit por parte de ESVIAL, lo lógico sería que se invierta en las calles y el arreglo de las aceras y bordillo que sería una situación que la manejaría el municipio pero la prioridad debería ser aquello.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, coincido, es más creo que este superávit debe estar previamente justificado en el Plan Operativo Anual.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, estoy de acuerdo, ese es el objetivo que el ciudadano que es sancionado sepa ese dinero donde se ha invertido, por eso se lo hace públicamente para que sepan que ESVIAL ha recaudado dinero que ha sido transferido al municipio y a donde lo ha de ubicar.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, ESVIAL puede ayudarnos en la parte ambiental, cultural para no recargar el hombro a la parte operativa de compras públicas de la institución. Hay cosas que se toman y se ejecutan.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, cuando no hay un superávit que nos permite hacer obra pública se registrará a lo social y que quede abierto y no sólo en ESVIAL sino que reestructuremos las cinco EP y que los superávits vayan con la misma condición, deberían estar los superávits dirigidos a las competencias del municipio.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Estimado jurídico de ESVIAL quisiera que me explique, en el proyecto de ordenanza dice: elimínese el inciso final del artículo 22.

Abg. Timoteo Cañola, Funcionario ESVIAL EP.- Hubo una solicitud de parte de procuraduría para que no se elimine ese inciso porque es concordante con la Ley de Empresas Públicas, se nos pasó a nosotros ya que procuraduría dijo que era importante.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, con los antecedentes antes descritos y con todas las explicaciones que hicieron en la sesión que convocamos y que estuvo presente el concejal Jorge Perea y el concejal Ramón Echeverría, el abogado de ESVIAL con todas esas observaciones, se presentó el informe de la Comisión de Legislación, se dieron todos los correctivos necesarios no sin antes mencionar que todas las intervenciones expuestas en este día se tomarán en cuenta para el posterior informe, con esos antecedentes elevo a moción el Conocer y resolver en primera instancia el proyecto de Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por mi compañera Laura Yagual Salazar.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	

2	<p>Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Una vez realizadas todas las observaciones en esta mesa y una vez que se incorpore todas las observaciones realizadas aquí y una vez que se mantenga el artículo 22 como lo recomendó la procuraduría del municipio, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
3	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno</p>	<u>Ausente</u>	
4	<p>Sr. José Maffares Guagua.- Esmeraldas, ojalá empiece a tener entre sus aliados estratégicos, empresas reales y no de papeles ni con fines políticos, el objetivo de esta toma de decisión es darle rentabilidad empresarial, figura empresarial, que no sea la punta de lanza el cobro de coimas para quienes vayan a ejercer estos cargos sino que sea la dignidad la punta de lanza para que estos nuevos cargos que básicamente cumplirán e mismo rol que es ordenar la movilidad de Esmeraldas estimados compañeros, creo que son certeras las decisiones de este Concejo porque van alineadas al progreso y a la institucionalidad, darle regularidad a un municipio que se manejó a vista y paciencia de recursos públicos mal dirigidos, creo que es hora de reordenar la economía de este municipio y sólo allí con el reordenamiento de la reestructura de la institución y con aliados estratégicos, Esmeraldas tendrá obra de calidad, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
5	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- En el sentido de que la Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas, vista de forma general y por lo que se ha analizado en este Pleno del Concejo en donde de forma general la esencia de esta reforma es estética, que es lo que se le está dando a esta ordenanza, no tiene un impacto significativo dentro de la misma estructura la misma que lo reafirma la jurídica en cuanto al informe presentado en donde ella mismo menciona en la redacción que la original ordenanza, prácticamente se le añade a lo propuesto esencial que va encaminado a dar una respuesta positiva a esta administración y teniendo como base cada una de la observaciones emitidas por los compañeros que me antecedieron en la palabra, donde se han emitido varias</p>	<u>A favor</u>	

	observaciones, considero darle vialidad a este trámite en cuanto a la aprobación en primer a instancia, siempre y cuando no contravenga a la ley y que durante el desarrollo de su trabajo tenga la mayor certeza porque lo que vemos más bien es cambiarle el nombre, dándole un enfoque a lo nuestro, la idea es darle una identidad a lo que somos nosotros como Esmeraldas y la seguridad vial que queremos darle a nuestros conciudadanos, en tal virtud mi voto es a favor.		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Siendo responsable con cada uno de los ciudadanos esmeraldeños, hoy esta demostrando que estamos recuperando las empresas adscritas con el único fin de llevarlas a la liquidez y que tengan responsabilidad social, con todas las observaciones dichas por mis compañeros anteriormente y con los informes técnicos, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Esperando que se incorporen todas las observaciones realizadas en esta sesión de Concejo, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Creemos y estamos convencidos que lo que nos ha deparado a nosotros la historia como parte de un proceso de crecimiento en la ciudad de Esmeraldas, conlleva en sí a tomar decisiones radicales que nos permita generar instrumentos de construcción de un nuevo modelo de gestión y tomar como parte del GAD Esmeraldas esa EP que en realidad son constituidas en los territorios como un instrumento de transparencia, control, vigilancia del que hacer administrativo para nosotros es sumamente importante, el paso que estamos dando el día de hoy constituye un giro de 180° a lo que venían haciendo los anteriores administradores, que las empresa públicas hasta la actualidad no se le ha constituido un fortalecimiento de esa institución ha sido siempre una debilidad, ahora si manejarla con responsabilidad, eficiencia, transparencia y mucho sentido, tiene que ser parte de esta administración, con todo eso mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	

	TOTAL	<u>08 A favor</u>	
--	--------------	--------------------------	--

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando Que, el Art. 425 de la Constitución, señala: que la jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art 130 del COOTAD, señala: Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - el ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala: Las Empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado; con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de reforma a la ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.- Sin otro punto más que tratar, siendo las 17h00, el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria del 19 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO